

Juicio No. XXXXXXXXXXXXXXXX

SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE AZUAY. Cuenca, viernes 20 de noviembre del 2020, a las 10h55.

Juicio No. XXXXXXXXXXXXXXXX

Juez Provincial Ponente: Dr. Juan Carlos López Quizhpi

Procesados: XXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXX

Víctima: N.N

Infracción: Violación Sexual

VISTOS: Proveyendo el escrito presentado por procesado XXXXXXXXXXXXXXXX conjuntamente con su defensor técnico, en el proceso Penal N° XXXXXXXXXXXXXXXX seguido en contra del compareciente por violación, proceso en el cual se declaró desistido el recurso por falta de fundamentación, en la pretensión procesal, manifiesta que, interpone la acción extraordinaria de protección, corresponde en consecuencia a este Tribunal tramitar esta petición, por lo tanto resuelve: a) En cumplimiento a lo que dispone el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone remitirse a la Sala de Admisión de la Corte Constitucional para el trámite que corresponda, la demanda de acción extraordinaria de protección que antecede y el expediente de esta Sala, así como el proceso de primer nivel en su integridad, atendiendo lo que dispone el artículo 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos en Competencia de la Corte Constitucional. Téngase en cuenta la autorización que confiere a sus abogados defensores, la casilla judicial y el correo electrónico que señala para recibir las notificaciones que le corresponda en la ciudad de Quito. Notifíquese al señor Juez Ponente del Tribunal de Garantías Penales del Azuay Dr. Gido Naranjo Cuesta en su correo institucional a fin de que disponga a quien corresponda remita el proceso a la brevedad posible en virtud de la acción extraordinaria de protección interpuesta. Cúmplase y Notifíquese.

LOPEZ QUIZHPI JUAN CARLOS

JUEZ(PONENTE)



INGA YANZA JULIO CESAR

JUEZ

VAZQUEZ MORENO JULIA ELENA

JUEZ

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
JULIO CESAR
INGA YANZA
C=EC
L=CUENCA
CI
0102698836

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
JULIA ELENA
VAZQUEZ MORENO
C=EC
L=CUENCA
CI
0801106147

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
JULIO CESAR
INGA YANZA
C=EC
L=CUENCA
CI
0101594976

FUNCIÓN JUDICIAL



136824658-DFE

En Cuenca, viernes veinte de noviembre del dos mil veinte, a partir de las quince horas y treinta y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: A OFENDIDA EN LA CASILLA DE LA DRA SILVIA OCHOA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE PROTECCION A VICTIMAS Y en el casillero No.1263, en el correo electrónico ochoas@fiscalia.gob.ec; morochop@fiscalia.gob.ec. DR. GIDO MANUEL NARANJO CUESTA JUEZ DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL AZUAY en el correo electrónico gido.naranjo@funcionjudicial.gob.ec, Julia.Vazquez@funcionjudicial.gob.ec, Julio.Inga@funcionjudicial.gob.ec. DRA. JULIA ELENA VAZQUEZ MORENO. DR. JULIO INGA YANZA, JUECES PROVINCIALES DE LA SALA PENAL en el correo electrónico gido.naranjo@funcionjudicial.gob.ec, Julia.Vazquez@funcionjudicial.gob.ec, Julio.Inga@funcionjudicial.gob.ec. XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX en el casillero No.1262, en el casillero electrónico No.0301839825 correo electrónico acastro@defensoria.gob.ec, boletasazuay@defensoria.gob.ec. del Dr./Ab. ALEXIS BERNARDA CASTRO MOLINA; FISCALIA DRA. DIANA NOVILLO en el casillero No.1263, en el casillero electrónico No.0103696399 correo electrónico novillod@fiscalia.gob.ec, rojasv@fiscalia.gob.ec, audienciasazuay@fiscalia.gob.ec, pesantezc@fiscalia.gob.ec, romerod@fiscalia.gob.ec, mendeznj@fiscalia.gob.ec, cuevacdv@fiscalia.gob.ec. del Dr./Ab. DIANA OFELIA NOVILLO DELGADO; FISCALIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.1263, en el casillero electrónico No.00101010009 correo electrónico fevg3cuenca@fiscalia.gob.ec, corderov@fiscalia.gob.ec, espinosaemr@fiscalia.gob.ec, calderons@fiscalia.gob.ec, davalosm@fiscalia.gob.ec, arizagad@fiscalia.gob.ec, fesr4cuenca@fiscalia.gob.ec, ledesmam@fiscalia.gob.ec, jimenezhd@fiscalia.gob.ec. del Dr./Ab. FISCALIA GENERAL DEL ESTADO - GENERO 3 - CUENCA AZUAY; XXXXXXXXXXXXXXXX GIOVANNY en el casillero No.659, en el casillero electrónico No.0102192978 correo electrónico pablobarrera1970@hotmail.com, pdominguez@defensoria.gob.ec. del Dr./Ab. PABLO HUMBERTO BARRERA TELLO; XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX en el casillero No.1262, en el casillero electrónico No.00301010002 correo electrónico penalazuay@defensoria.gob.ec, boletasazuay@defensoria.gob.ec, ctorres@defensoria.gob.ec, mhermida@defensoria.gob.ec, penalazuay@defensoria.gob.ec, boletasazuay@defensoria.gob.ec. del Dr./Ab. DEFENSORÍA PÚBLICA AZUAY PENAL; XXXXXXXXXXXXXXXX en el casillero electrónico No.0103650305 correo electrónico jaimepachecos@hotmail.com. del Dr./Ab. JAIME ALBERTO PACHECO SOLANO; XXXXXXXXXXXXXXXX en el casillero No.26, en el casillero electrónico No.0301483723 correo electrónico consuljuris@live.com. del Dr./Ab. PEDRO LEONARDO MUÑOZ HEREDIA; XXXXXXXXXXXXXXXX en el casillero No.659, en el casillero electrónico No.0102192978 correo electrónico pablobarrera1970@hotmail.com, pdominguez@defensoria.gob.ec. del Dr./Ab. PABLO HUMBERTO BARRERA TELLO; XXXXXXXXXXXXXXXX en el casillero No.1262, en el casillero electrónico No.00301010002 correo electrónico penalazuay@defensoria.gob.ec, boletasazuay@defensoria.gob.ec, ctorres@defensoria.gob.ec, mhermida@defensoria.gob.ec, penalazuay@defensoria.gob.ec,

holetasazuv@defensoria.gob.ec. del Dr./Ab. DEFENSORÍA PÚBLICA AZUAY PENAL;
XXXXXXXXXXXXXXXXX en el casillero No.1262, en el casillero electrónico
No.0105290183 correo electrónico paty23092011@gmail.com, ppineda@defensoria.gob.ec.
del Dr./Ab. PATRICIA ELIZABETH PINEDA GUERRERO; Certifico:



VICUÑA URGILÉS LISSETTE

SECRETARIA